

Petro condor S.A.

INFORME DE COMISARIO

Informe de Comisario realizado en Base a los Estados
Financieros del año 2015

PETRO CONDOR S.A.

Ing. Jorge Vinicio Mesías Martínez

INFORME DEL COMISARIO

A Los Accionista y la Junta Directiva de **PETRO CONDOR S.A.**:

De conformidad con la designación de comisario efectuada por la Junta General de Accionista, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado ante ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.

En mi carácter de comisario, he examinado los balances de PETRO CONDOR S.A. al 31 de diciembre de 2015, y sus anexos de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujos por el año finalizado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros con sus notas son de responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en mis exámenes y juicios.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía y su Contadora General para el desempeño de mis funciones. Sus Saldos han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables. De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la junta directiva en el período, no observé violaciones a los estatutos o la ley por parte de los funcionarios.

Atendiendo lo dispuesto por las Resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.-

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

2. Aspectos Contables y Estados Financieros.-

Con relación a los aspectos contables y estados Financieros se observo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera al transparentar la información de la actividad comercial de la Compañía.

Me permito revelar los balances al 31 de Diciembre del año 2015:

PETRO CONDOR S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS RESUMIDO
DEL 01 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Ingresos	\$	5.125.014,24
Costos	\$	5.061.105,64
Gastos	\$	63.221,49
Depreciaciones	\$	576,05
Utilidad del Ejercicio 2015	\$	111,06

PETRO CONDOR S.A.
ESTADO DE SITUACION GENERAL (RESUMIDO)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

ACTIVOS	\$	456.698,66
Activos Corrientes	\$	307.969,67
Activos No Corrientes	\$	148.728,99
PASIVOS	\$	253.684,95
Pasivos Corrientes	\$	253.684,95
Pasivos No Corrientes	\$	-
PATRIMONIO	\$	203.013,71
Capital	\$	336.800,00
Reserva Legal	\$	311,49
Perdidas Acumuladas	\$	-134.208,84
Utilidad del Ejercicio 2015	\$	111,06
Total Pasivo Mas Patrimonio	\$	456.698,66

3. Aspectos Tributarios y Sociales de la Compañía.-

Se ha verificado que la Compañía mantiene los comprobantes de retención que emite correctamente archivados; en su calidad de agente de retención, procede a realizar las retenciones en la fuente de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio; y, del tipo de proveedor. Se ha verificado que la empresa ha cumplido con sus obligaciones de declarar, presentar y pagar sus obligaciones tributarias dentro de los plazos y con los requisitos determinados en la Ley.

Adicionalmente informo que el valor a pagar de Impuesto a la renta del año 2015 de acuerdo al siguiente detalle:

BASE IMPONIBLE DE IMPUESTO 2015	\$	12.349,75
IMPTO CAUSADO 22%	\$	2.716,95
ANTICIPO DETERMINADO EJERC FISCAL	\$	12.194,38
SALDO ANTICIPO PDTE DE PAGO	\$	10.185,74
RETENCIONES DEL EJERCICIO	\$	10.117,28
CREDITO TRIBUTARIO AÑOS ANTERIORES	\$	-
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	\$	-
IMPUESTO A LA RENTA X PAGAR	\$	68,46

4. Observaciones y Recomendaciones.-

a) NIC 39 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Mi observación y revelación sería que de acuerdo a la **NIC 39 Instrumentos Financieros Básicos (cuentas Por Cobrar)** indica que cuando exista una evidencia de deterioro del valor de la cuenta; se la reconozca como una pérdida en el **estado de Resultados (gasto no deducible)**.

Entre los sucesos que causen este tipo de pérdida esta:

- 1.- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- 2.- Pase a ser Probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- 3.- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago del capital o de los intereses.

Existían una cuenta Cuenta por Cobrar E/S El Pionero acumulada al 2015 por \$11.074,52 por lo que gerencia realizó lo que indica la norma y se reconoció como un gasto en el estado de Resultados.

Mi recomendación es que al igual que se realizó este reconocimiento se lo haga de igual forma a las siguientes cuentas ya que son irrecuperables en ejercicios futuros.

1020701002	Gastos Diferidos 2011	\$	9.576,45
1020701003	Perdidas Tributarias	\$	20.195,84
1020701004	Gastos Diferidos 2015	\$	69.580,86
Totales		\$	99.353,15

Los saldos indicados son por retenciones de años anteriores que el Organismo de Control indica que como el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto a la renta.

5. Conclusión

Por las razones antes expuestas, considero que dichos estados financieros presentados a la Junta Directiva por la administración, reflejan un resultado razonable en las operaciones económicas-financieras del período. Con lo expuesto me permito recomendar a los señores accionistas que se aprueben los estados financieros de **PETROCONDOR S.A.** al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año finalizado.


Ing. Jorge Vinicio Mesías Martínez
C.P.A. No. 17-2712
Comisario Principal
PETRO CONDOR S.A